

El Parlamento como contrapeso

Por Víctor Andrés García Belaunde.

Estos primeros cinco meses en el Congreso nos llevan a una reflexión de fin de año. Sin duda, los cambios al reglamento, con la doble votación, la presentación de proyectos de ley por bancadas y vinculadas al Acuerdo Nacional han contenido la “hemorragia” de iniciativas que se han dado en anteriores periodos parlamentarios, lo cual era una mala práctica que privilegiaba la cantidad a la calidad de las propuestas. No es que nos hayamos “curado” en salud, sino que la práctica las ha detenido ostensiblemente, pero no es suficiente: hay que ir a una nueva y urgente reforma parlamentaria que nos conduzca a la eficiencia.

¿Cómo? Que la Junta de Portavoces no sustituya al Consejo Directivo e interfiera las Comisiones Ordinarias, que los debates legislativos y políticos sean esclarecedores y no simples sesiones con escasos minutos, que se pongan en debate los temas de fondo de las políticas de Estado hasta agotar verdaderamente la cuestión, que lo accesorio no sea lo principal sino al revés. Que la invitación o interpelación a los ministros sea un procedimiento ordinario de control político y no motivo de cuestionamiento, pues es un derecho de las minorías.

Los congresos modernos ya no hacen de la dación de leyes la labor por excelencia y antonomasia. Ahora, el énfasis en otros escenarios congresales (España, Italia, Francia, USA, Alemania) incide más en la función de control y de representación, más acorde con la gestión parlamentaria eficiente. Debemos comprender que los congresos no deben ser “fábricas” de leyes, porque incidir en el aspecto legiferante de manera exagerada y solo para mostrar cifras no lleva de por sí al bienestar de los peruanos; por el contrario, cuando una ley es mala nos lleva al otro extremo, es decir, al desorden legal.

La labor que nos compete a quienes no pertenecemos al gobierno de turno es la de buscar y hacer que se respete el contrapeso de poderes, es decir, ser una oposición responsable y vigilante. No se trata de oponerse a todo. Eso sería irracional. Sin oposición o contrapeso, la democracia no fluye bien, se debilita y deteriora, y el Parlamento puede correr el riesgo de

convertirse en una simple mesa de partes o en una suerte de “apéndice” del Ejecutivo, situación que no se da en la actualidad.

Montesquieu señalaba que la división o reparto de poderes es indispensable para evitar la concentración del poder, de allí que buscar el contrapeso político es consustancial a los parlamentos. Ahora bien, ¿contrapeso para qué? Para buscar la equidad y la inclusión social, contrapeso frente a las promesas incumplidas del gobierno (eliminación renta básica vs reajuste tarifario, desafiliación irrestricta de AFP vs desafiliación restringida, reforma tributaria vs prórroga de exoneraciones y beneficios tributarios, eliminación de los services vs inspectores laborales, disminución de los precios de ciertos combustibles vs nada, impuesto a las sobreganancias mineras vs aportes voluntarios, etc.). Todo ello pudo pasar por el Congreso; sin embargo, la falta de voluntad política del gobierno y la suma de votos entre el Apra, UN y AF se impuso a lo ofrecido. Cuidado que el cobro de la factura viene después.

Por eso es fundamental el contrapeso político desde el Parlamento frente a cualquier exceso o abuso de poder, contrapeso cuando se mantienen privilegios en desmedro de los que menos tienen, contrapeso para la crítica sana y constructiva, contrapeso para la denuncia puntual y con sustento, contrapeso para la fiscalización por el bien de la democracia y del país. Al Parlamento le corresponde ser canalizador y catalizador de las demandas ciudadanas y sociales. Y si continúan los tiempos de bonanza y de crecimiento económico, bien por el país y los peruanos; pero allí estaremos para cumplir con el encargo de fiscalizar que nos han dado nuestros electores. No en vano el Parlamento es quien encarna mejor la voluntad popular.